



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 29/03/2022

<b>Dependencia:</b>	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		
<b>Proceso:</b>	GESTIÓN CATASTRAL		
<b>Responsable (cargo):</b>	SECRETARIO DE PLANEACIÓN		
<b>Definición:</b>	<b>Trámite</b>	<b>X</b>	<b>Servicio</b>
<b>Nombre:</b>	<b>Rectificación Aspectos Afectan Avalúo</b>		
<b>Nombre estandarizado:</b>	Rectificación Aspectos Afectan Avalúo		
<b>Propósito:</b>	Trámite que se realiza con el fin de certificar todo movimiento físico y económico que afecta el avalúo catastral del predio según Resolución Conjunta IGAC 1101 SNR 11344 de 2020.		
<b>Trámite/Servicio dirigido a:</b>	Persona Natural – Persona Jurídica		
<b>Puntos de atención:</b>	<b><u>El trámite se puede realizar en:</u></b>  Edu Habitat – Oficina Operador Catastral. Dirección: CL 75 S 45 47 Biblioteca Municipal piso 2. <b>Horario de atención:</b> De lunes a jueves de 8:00 a.m. a 11.30 a.m. y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m. y viernes de 8:00 a.m. a 11.30 a.m. y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m.  Tel: (604) 4406673		
<b>Se puede realizar por medios electrónicos:</b>	<b>No: X</b>	<b>Si:</b>	
<b>Clasificación temática:</b>	Catastro Municipal – Precio Público		
<b>Lista de momentos o Requisitos de la entidad:</b>	<b><u>Tramite presencial</u></b>  1. El usuario radica la solicitud (dirigida al director de catastro) mediante archivo central, anexando la documentación requerida. <ol style="list-style-type: none"><li>Escritura pública, sentencia judicial, resolución, documento contentivo de la titularidad del dominio, posesión de la propiedad objeto de reclamación, escritura con la cual nació el predio, si el predio viene de un loteo debe presentar la escritura de loteo, además si en el folio de matrícula figuran ventas parciales, deben anexar las respectivas escrituras.</li><li>Certificado de Libertad y Tradición expedido en tiempo real respecto de la fecha y hora de la solicitud.</li><li>Planos debidamente acotados y georreferenciados, con la delimitación de propiedad y el área de lote bien definida. En tipo de archivo .DWG (en caso de que el área de terreno sea mayor a 500 m<sup>2</sup>).</li><li>Copia del documento de identidad de cada uno de los propietarios; en caso de fallecimiento de alguno, allegar certificado de defunción y probar la calidad de heredero a través del registro civil. Si la persona que realiza la solicitud es el representante legal o apoderado, debe presentar el certificado de existencia y</li></ol>		



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 29/03/2022

	<p>representación legal o poder autenticado que lo acredite como tal, incluyendo copia del documento de identidad.</p> <p>e. Puede además presentar certificaciones de autoridades administrativas; en todo caso, probar los linderos y el área adquirida.</p> <p>2. El funcionario desarrolla el trámite, con visitas a campo, ediciones geográficas y alfanuméricas.</p> <p>3. Se genera resolución, y se notifica al contribuyente para la firma de renuncia a términos.</p>			
<b>Respuesta:</b>	<b>Medio por donde se obtiene el resultado:</b>	Presencial		
	<b>Tiempo de obtención:</b>	90 días hábiles		
	<b>Nombre del Resultado:</b>	Rectificación Aspectos Afectan Avalúo		
<b>Medio para Seguimiento del usuario:</b>	<b>Medio</b>	<b>Detalle</b>		
	Presencial telefónico	Edu Habitat – Oficina Operador Catastral. Dirección: CL 75 S 45 47 Biblioteca Municipal piso 2. Tel: (604) 4406673		
<b>Manejo de la Entidad:</b>				
<b>Atributos de calidad:</b>	<p>1. Recibir la documentación necesaria y verificar que esté completa.</p> <p>2. Atención oportuna en los términos legales establecidos.</p> <p>3. La entidad se compromete a mantener la integridad y confidencialidad de la información.</p>			
<b>Registros y/o evidencias:</b>	Resolución.			
<b>Fundamento legal:</b>	<b>Tipo de norma</b>	<b>Número</b>	<b>Año</b>	<b>Títulos, capítulos o artículos</b>
	Resolución Conjunta	IGAC 1101 SNR 11344	2020	“Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la aplicación de los procedimientos catastrales con efectos registrales, la corrección y/o inclusión de cabida en procesos de ordenamiento social de la propiedad, y la corrección de área y/o linderos mediante escrituras aclaratorias”
	Resolución	1149	2021	“Por la cual se actualiza a reglamentación técnica de la formación, actualización, conservación y difusión catastral con enfoque multipropósito”
	Resolución	070	2011	“Por la cual se reglamente técnicamente la formación catastral, y la conservación catastral”



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 29/03/2022

	Ley	1579	2012	Artículo 72. Vigencia del certificado. “En virtud de que los certificados de tradición y libertad sobre la situación jurídica de los inmuebles se expiden en tiempo real respecto de la fecha y hora de su solicitud, su vigencia se limita a una y otra”
	Resolución	214	2021	“Por la cual se habilita como gestor catastral al Municipio de Sabaneta -Antioquia y se dictan otras disposiciones”
<b>Actualizado por:</b> Director Administrativo de Catastro		<b>Jurídico que aprueba:</b> Doneira Herrera		<b>Fecha (dd/mm/aaaa):</b> 30/10/2023